

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año VII

Teruel 17 Mayo de 1919

Núm. 329

Recuerdos del tiempo viejo

II

¡Qué tiempos aquellos, queridos lectores y compañeros míos! Conocí a un maestro, entonces novel, que a los quince meses de estar ejerciendo su profesión en la escuela del pueblo que en mal hora le cupo en suerte, obtenida por oposición, sin haber percibido un sólo céntimo por sus servicios, inmejorables según se decía de público, apurados sus recursos hasta el último céntimo, se permitió interpelar atentamente al alcalde en plena calle, porque no había conseguido nada con sus reclamaciones de oficio, exponiéndole su situación y pidiéndole el abono de cinco trimestres vencidos.

Aquella autoridad, poniendo como pretexto las angustias del Municipio, le manifestó la imposibilidad de darle nada, y habiendo insistido mi amigo, le dijo aquél: «Para que vea usted que no tenemos fondos y quiero remediar su necesidad (se echó mano al bolsillo y sacó unas monedas), tome usted de mi cuenta.» El maestro, que no se había sentido rebajado al pedir al alcalde, porque pedía lo suyo, al ver que se le pretendía socorrer como a un pordiosero en la puerta de la calle, sintió tales impulsos de dignidad y entereza y dijo tales cosas, que el interpelado, lleno de vergüenza, retirando la mano, se alejó más que de paso, entre rojo y amarillo el rostro y dando traspiés.

En muchos, muchísimos pueblos y hasta en no pocas capitales de provincia, llegaron a acreditar los maestros sumas correspondientes a años enteros de servicios, las que no hubieran visto jamás realizadas sin la resolución y entereza del ministro D. Manuel Ruiz Zorrilla, que las cubrió con oro del erario nacional a cuenta de los Ayuntamientos deudores, salvando así de pronto la aflictiva situación de los maestros, cuya sumisión y amor a la enseñanza les impidió declararse en huelga general, de la que hubiera resultado el mayor de los descréditos para una nación culta.

Bien se deja entender que, hallándose tan descuidado el pago de las consignaciones para personal, no lo estaría menos el correspondiente al material de las escuelas. En éstas llegó a faltar en absoluto hasta lo más necesario para dar la enseñanza provechosamente, habiendo llegado la penuria a tal extremo, que en algunas se vieron los maestros precisados a combatir la crudeza de la temperatura en las salas de clase, durante el invierno, quemando tarimas, bancos y hasta maderajes de las ventanas del edificio escolar, porque no había otro medio de oponerse al peligro de perder la vida maestros y alumnos.

«¿Cómo hace usted—le preguntaba en cierta ocasión a un compañero mío otra persona conocedora del abandono en que el Municipio tenía las obligaciones escolares y el celo con que, a pesar de esto, el maestro llenaba su misión—, cómo hace usted para no dar al traste con su vocación y amor al trabajo, acreditando tantos meses de haberes que sólo Dios sabe cuándo

podrá realizar?» (Se le debían a la sazón veintidós mensualidades). «Diré a usted —le contestó—: cuando por la noche en mi casa veo a mi mujer y a mis hijos ateridos de frío por falta de leña y carbón, y famélicos porque ya no encontramos quien nos lleve para pan y patatas, si no es cierto usurero sin entrañas que lo hace al 60 por 100, hago propósito formal de presentarme al día siguiente en la escuela, sentarme en mi derrengado sillón y contemplar impasible, con los codos sobre la vetusta mesa de madera de pino y la cabeza entre mis manos, el desorden producido por cien chiquillos totalmente entregados a sí mismos por espacio de tres horas; pero a tales propósitos nocturnos renuncié en absoluto al siguiente día viéndome rodeado de pequeñuelos por completo inocentes del crimen que con ellos y conmigo se comete; reflexiono y me convengo de que no sería moral, ni respondería yo a los impulsos de mi conciencia haciendo pagar a justos por pecadores. ¿Qué culpa tienen estos rapazuelos?, me arguyo a mí mismo; y sin perder minuto, empiezo mi trabajo como todos los días y hasta me parece recibir del Cielo nuevas fuerzas para continuar. Continúo efectivamente abstraído de mis penas y hasta olvidado por algunas horas de la estrechez y penuria de mi familia. ¡Qué diantre!, pienso con frecuencia, cuando estos pequeñuelos lleguen a ser hombres algo ilustrados gobernarán el pueblo, y recordando mi abnegación y esfuerzos, tratarán con más justicia que sus padres a mis sucesores, los futuros maestros.» «¡Vocación a prueba de bomba!» exclamó admirado el interpelante, le apretó las dos manos y se despidió de él haciendo cruces.

Y... *ab uno disce omnes*, Sr. Altamira, pues ejemplares semejantes se daban a cada paso en aquellos tiempos. Todavía viven en muchas localidades testigos sin reproche.

Todavía contienen las listas de jubilados nombres de esta clase de mártires a quienes mejor que en tiempos de la mocedad del señor La Cierva, se podría llamar *seres inverosímiles* dado lo exiguo de las consignaciones que disfrutaban hoy que las subsistencias van por las nubes. Todo lo afrontaron y todo lo resistieron haciéndose interiormente la misma observación: «Y estos pequeñuelos, ¿qué culpa tienen?» Y es que, a falta de alimento material, animaba a aquellos maestros un espíritu de abnegación y amor a la niñez superior a toda ponderación.

Eran aquellos tiempos como crisol donde se fundían las aptitudes del personal docente y se aquilataba la vocación. Tal vez se objete que de entonces proceden los millones de analfabetos que hubo y hay en España; pero con falso argumento. Una estadística especial de todos éstos probaría, estoy seguro, que en su mayoría no frecuentaron las escuelas de primera enseñanza.

Miguel Vallés.

Ex regente de Teruel.

NUEVAS ESPERANZAS

Cayó el Ministerio presidido por el que muchas veces hemos llamado nuestro salvador. Nos redimió, es verdad, de las garras de los municipios, llevándonos al Estado.

Pero nos quitó o nos rebajó la consignación de material para las escuelas.

Que si era insuficiente hace 15 años, hoy resulta irrisorio.

Porque todo ha subido.

Un mapa que costaba 8 o 10 pesetas, hoy vale 15 o 16.

El clarión, la tinta, las plumas, todos los libros, han subido de precio extraordinariamente.

Es verdad también que en octubre nos subió en parte, dándonos algo de lo que pedíamos, parte de la escala de la Nacional.

Que si hace un año se reputaba una cosa pa-sadera, hoy resulta también poca cosa.

Porque los precios de las subsistencias siguen subiendo, subiendo... sin que sepamos cuando van a parar de subir.

Pero no cumplió el Conde de Romanones con lo prometido, o sea elevar al minimum de 1.500 pesetas a los que quedaron en 1.250, al hacerse los presupuestos.

Verdad es que estos no se han aprobado, ni aun casi discutido.

Más ya se vió la intención.

Aquellas palabras con que despidió a la Comisión que le pedía los aumentos hace cosa de un mes, no daban lugar a duda.

Ya se ha dado bastante a los Maestros. ¡Ya, ya, ya!

Ha cambiado ahora la decoración política.

Y por más que muchos no crean en que el Sr. Maura, Presidente del nuevo gabinete, haya de hacer nada por los Maestros la cuestión es que se trata de un caso excepcional.

Nadie ha quedado con sueldos tan pequeños como los Maestros.

Hasta los peones de albañil y los jornaleros del campo, con sus ocho horas de trabajo que ahora se les han señalado, ganan más que los Maestros con sus cuatro años de carrera y sus oposiciones.

Y las quejas, y los lamentos, y las voces de amargura de los únicos postergados, en esta *zazía* general de aumentos, han debido llegar a oídos del gobierno.

Y ya se dice oficiosamente que la Comisión de presupuestos varía el dictamen, proponiendo el sueldo inicial de 1.500 pesetas para los Maestros.

No sabemos si ello encerrará otros aumentos

Pero aún sólo ese que se lleve a cabo, se daría por satisfecho el Magisterio.

Claro es que hay luego que pensar en transformar el Escalafón, aumentando en la cabeza y rebajando en el pie.

Pero todo se andará, si hay buena voluntad en los gobernantes.

A ver, pues, si se confirman estas nuevas esperanzas que hoy abrigamos.

F. Sarrablo.

Para la Nacional

Procedimientos arcaicos

Los tópicos usados en la actualidad por la Nacional, para curar la cronicidad de nuestros males, se hallan tan en desuso y están tan desacreditados, que sólo el anuncio de su aplicación produce efectos contraproducentes.

Empeñados en seguir derroteros distintos a los que la realidad aconseja y enseña, no vislumbramos al fin de ellos el puerto, logro de nuestras legítimas aspiraciones; es necesario rendirse a la evidencia desterrando procedimientos arcaicos que nos desprestigian y adoptar los modernos de efectos rápidos y positivos.

Los componentes de la directiva al ser elegidos, es de suponer, llevarían al seno de la misma amplios poderes, para adoptar cuantas resoluciones estimasen pertinentes a fin de conseguir lo que de derecho nos pertenece; si lo que no creo, no disponen de esa autorización, ábrase un plesbicitó entre el Magisterio exponiendo el plan y solicitando esos poderes, en la seguridad de que acudiríamos todos, dando nuestra conformidad.

Como me gusta predicar con el ejemplo y no me duelen prendas, allá va mi grano de arena para la gran obra, aporte cada uno el suyo. Soy casado con cuatro hijos, carezco de bienes de fortuna solo mi título, ni más ingresos que el que éste me proporciona, sin embargo a disposición de la Nacional lo pongo, si ésta lo estima y cree conveniente.

Antonio González.

Maestro nacional.

Calomarde (Teruel).

¡ALERTA!

«La Escuela Moderna», en su «Suplemento» número 2.340, dice: «El Gobierno del Sr. Maura ha obtenido el decreto de disolución de Cortes, y las ha declarado disueltas con fecha 2 del presente mes de mayo, con lo cual hemos perdido la esperanza que todos abrigábamos de que desde 1.º de julio próximo no habría maestro con menos de 1.500 pesetas de sueldo, y que se fijaría por fin en 7.500 pesetas el máximo del Escalafón del Magisterio primario».

Efectivamente; la situación política ha dado al traste, por ahora, con esas mejoras. Pero es muy probable que puedan conseguirse con las nuevas Cortes, y, por si acaso, debemos llamar la atención de nuestro representante en la Asociación Nacional, sobre eso del *máximo*.

Mientras no se normalice nuestro Escalafón haciendo posibles los ascensos cada cinco o seis años, no debe crearse ninguna nueva categoría. Sobra con lo que se hizo la otra vez.

¡Alerta, pues, Sr. Vocal de la Asociación Nacional!

Nosotros mandamos que V. defienda lo siguiente:

- 1.º Implantación del mínimo sueldo de 1.500
- 2.º Ascensos cada cinco años.
- 3.º Después... vengan categorías. Pero mientras no se consiga lo 1.º y 2.º no debe pensarse en lo 3.º ¡Eso sería un verdadero cisma!

Pedro Viruela.

Alacón, mayo 10-1919.

Escuela Superior del Magisterio

Por el interés que tiene para los maestros que piensen hacer oposiciones al ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Ma-

gisterio, reproducimos el siguiente cuestionario:

Temas para el ejercicio de cultura general en las Secciones de Ciencias, Letras y Labores.

SECCIONES DE CIENCIAS Y LABORES

Lengua Española.—Bosquejo histórico del desenvolvimiento de la Lengua castellana.

Idea general de la construcción gramatical en la Lengua castellana.

Literatura.—Idea de las principales figuras de la Literatura española, a partir del siglo de oro.

Grandes figuras de la Literatura universal.

Historia.—Idea de los grandes ciclos de la civilización.

Los grandes descubrimientos e invenciones.

Hechos principales de la Historia de España.

Idea especial de la Historia de España, a partir del siglo XIX.

Geografía.—Descripción general de la superficie terrestre; continente y mares.

Las grandes cordilleras del planeta y su situación.

Los grandes ríos del mundo e indicación de su curso.

Descripción geográfica de España.

SECCIONES DE LETRAS Y LABORES

Aritmética.—Sistema métrico decimal.

Reducción de fracciones ordinarias a decimales, y viceversa. Proporciones.

Geometría.—Áreas y volúmenes de las figuras geométricas de aplicación más corriente.

Física.—Propiedades generales de la materia

Diversas manifestaciones de la energía; principales fenómenos debidos a la acción de la gravedad, de la luz, del calor y de la electricidad.

Química.—Combustión y respiración.

Condiciones que deben reunir las aguas potables.

Historia Natural.—Bosquejo de las edades geológicas.

Fundamento de las clasificaciones botánicas.

Diferentes mecanismos de la respiración en el reino animal.

BIBLIOGRAFIA

La Mutualidad Escolar, es influencia en la educación y en el progreso social. Folle-

to de 146 páginas por don León Leal Ramos.

La bondad de este trabajo estaría justificada con sólo decir que obtuvo uno de los premios en el concurso de 1918, organizado por la Asociación nacional de la Prensa de Seguros; más aunque la obra no estuviera sancionada por el favorable fallo de un Jurado imparcial, sería una garantía la personalidad del autor, cuya competencia en cuestiones económicas y sociales ha sido adquirida prácticamente ejerciendo el señor Leal los cargos de Director de la Caja de Ahorros de Cáceres, Inspector provincial de Trabajo y Delegado en Extremadura del Instituto Nacional de Previsión.

Constituyen el folleto una serie de artículos, en los que se estudia la influencia que las mutualidades ejercen en la vida del individuo, bienestar de la familia y riqueza de la nación, demostrando que los hábitos de economía, perseverancia y compañerismo, que la mutualidad infunde en los escolares, robustecen la voluntad, encaminándola al cultivo de la ciencia, al progreso de la industria, al aprovechamiento del tiempo y a la estimación de las cosas pequeñas, que con frecuencia son origen de trascendentales acontecimientos.

También se demuestra en la obra que la mutualidad conduce a la solución del problema económico de la juventud y de la vejez y que los niños y niñas, ricos y pobres, que bajo el influjo de la mutualidad se educan, tienen confianza en su esfuerzo personal, lo que les hace refractarios al favoritismo corruptor y, desarrollándose en ellos el espíritu de asociación, sin distingos de clases, serán firmes defensores de la armonía social e influirán en la vida ciudadana en sentido purificador y progresivo.

Felicitemos al señor Leal por su meritisimo trabajo, cuya lectura no vacilamos en recomendar a todos los que se interesan por las cuestiones sociales y pedagógicas, y muy especialmente a nuestros compañeros, los maestros nacionales de primera enseñanza.

D. Germán Docasar nos envía un saludo muy afectuoso para todos los señores Maestros y Maestras de la provincia. Saludo que les trasmitimos desde las columnas de esta revista desfriendo gustosos al ruego de nuestro querido amigo.

LAS LICENCIAS

La Real orden sobre concesión de licencias que publicamos en nuestro número 321, es un legado testamentario que nos dejó el Sr. Salvatella y una de las más disparatadas disposiciones que ha publicado la *Gaceta*; y eso que de nuestro Ministerio han salido algunas que no había por donde cogerlas.

Mal, muy mal estábamos en punto a licencias; pero de ahora en adelante estaremos peor.

La tramitación de licencias será más engorrosa y pesada, pues los expedientes irán de la Ceca a la Meca, peregrinando por las Juntas locales, Inspecciones y Secciones Administrativas, para llegar al Ministerio con los informes correspondientes de los Centros citados; y después aquí se suelen estancar, un mes o más, como si el motivo (enfermedad o asuntos propios) en que se basa la petición, pudieran sufrir la espera que a los oficinistas de la Dirección general se les antoje.

Toda la disposición de referencia respira un ambiente de desconfianza del Maestro, y esto basta para que su autor merezca una censura acerba.

¡Sólo a los Maestros se trata de este modo!

Se establece la incompatibilidad de las licencias por enfermedad y para asuntos propios dentro del mismo curso escolar.

Esta prohibición es absurda e imposible de cumplir; porque se puede dar el caso, y se dará de hecho, que un Maestro necesite ausentarse de su destino para alguno de los mil asuntos que, como ciudadano, tiene que ventilar en su vida de relación, y por el hecho de haber obtenido la licencia correspondiente, ya está imposibilitado para ponerse enfermo dentro del mismo curso; como si la enfermedad fuera una cosa caprichosa o pidiera permiso para enseñarse del organismo.

Pero es más absurdo todavía lo que se preceptúa en la disposición sexta, según la cual, los Maestros que hubiesen disfrutado licencia por enfermos en tres cursos consecutivos no podrán solicitar nueva licencia hasta que hayan transcurrido otros tres.

Ya lo sabeis, Maestros. Si teneis la desgracia de padecer una enfermedad crónica o rebelde de las que, con tanta facilidad se adquieren en la escuela, y os veis obligados a solicitar una licencia de un mes, durante tres cursos consecutivos para obtenerla o mitigar sus estragos, cuidados de recobrar la salud durante otros tres

cursos, porque el Sr. Salvatella os niega con su Real orden el permiso necesario para poneros en cura.

¿Con qué funcionarios del Estado se comete semejante crueldad?

Pero aún hay más. En el párrafo segundo de la segunda disposición se dice que si la Junta local considera justificada la licencia, el Vocal-Médico emitirá el correspondiente informe.

De modo que, a la Junta local, compuesta en la mayoría de las poblaciones de personas incultas, compete decidir si el Maestro está enfermo o no.

¡Bonito modo de discurrir! Sólo el ex-Ministro catalán se le pudo ocurrir tamaño dislate.

¡Pobres Maestros! Vosotros sois el blanco de todos los errores ministeriales, de todas las desconfianzas, de todas las desconsideraciones.

¡A cualquier portero se tiene más atención!

Otros lunares tiene la Real orden que venimos comentando; pero ni son de tanto bulfo, ni perjudican tanto a los Maestros.

Esperamos que la Comisión Permanente de la Nacional, en sus frecuentes visitas al Ministerio, haga ver a las autoridades la situación que se crea al Magisterio con la nueva disposición, y que no ceje en su empeño hasta verla derogada.

* * *

Advertimos a nuestros lectores que por circular de la Sección sabrán pronto cuanto deben efectuar para cumplir el servicio de presupuestos de material de sus escuelas.

Sección oficial

REAL ORDEN

8 DE MAYO DE 1919. (*Gaceta* del 9).

Ilmo. Sr.: Siendo notorio el hecho de que la clausura de los centros dependientes de este Ministerio ha obligado al personal docente a intensificar su labor desde que las circunstancias permitieron inaugurar en unos casos y reanudar en otros las tareas académicas; por lo que la exposición de las materias científicas en cada una de las clases se halla casi normalizada, y teniendo en cuenta que, a pesar de ello, se impone mantener la debida diferencia entre los establecimientos según el mayor o menor tiempo de suspensión de su labor,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Para los centros de enseñanza dependientes de este Ministerio que desde 1.º de octubre último no hayan interrumpido las tareas académicas y para que aquellos en que la suspensión de las clases no haya excedido de diez días, regirán, en cuanto a duración del curso y celebración de exámenes, las fechas normales señaladas en las disposiciones vigentes.

2.º En los establecimientos docentes que hayan tenido suspendidas durante más de diez días sus clases terminarán éstas del 1.º al 10 de junio, quedando facultados los profesores respectivos para continuar sus explicaciones durante dicho plazo o para proceder dentro de él a examinar y calificar a los alumnos oficiales. Terminado el periodo de calificación de los alumnos oficiales, periodo que en ningún caso podrá rebasar del 20 de junio, comenzará el examen de los alumnos no oficiales.—Silió.— Señor subsecretario de este Ministerio.»

19 DE ABRIL DE 1819. («Gaceta» del 28).— Real orden:

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general del Magisterio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que se adjudique la propiedad literaria del Escalafón general del Magisterio del corriente año, en las condiciones previstas en la convocatoria, a D. Victoriano Fernández Ascarza, único aspirante al concurso abierto en diciembre último.

2.º Que el papel, impresión, publicación, tirada, pruebas, notificaciones, ejemplares para la Comisión y demás circunstancias consignadas en el pliego de condiciones del Sr. Ascarza se acepten y traduzcan en la práctica en la misma forma que ya tiene acreditada el Sr. Ascarza con motivo de la publicación de los ocho folletos del último Escalafón.

3.º Que el precio de cada folleto sea el de una peseta sesenta céntimos ejemplar.

4.º Que teniendo en cuenta el nuevo estado de derecho adoptado a los fines económicos y la conveniencia de reflejar en las escalas los modernos haberes, la fecha del cierre del Escalafón se contraiga a la del día 31 de marzo último.—Silió.— Señor director general de Primera enseñanza.

NOTICIAS

Escalafón

A la Dirección general remite la Sección documentos para completar los necesarios a la inclusión en el Escalafón de D. Manuel Sánchez, Maestro de Ojos-Negros.

Movimiento de personal

Se envían al Ministerio relaciones de altas bajas, alteraciones y modificaciones de categoría ocurridas en el personal de Maestros y Maestras de las escuelas nacionales de la provincia desde primero de enero último a 12 del mes actual.

Cese

Doña Flora Rodríguez cesó en el cargo de Maestra interina de la escuela nacional del Arrabal de Teruel, por haber sido nombrada propietaria de una de la provincia de Valencia.

Interinos

Por la Sección fueron nombrados con fecha 12 del actual los maestros interinos siguientes:

D. Santiago Ibáñez, para Cella; D. Ricardo Mallén, para Aliaga; D. Apolinar Castellote, para Albentosa; D. Antonio Antolín, para Teruel; D. Mariano Hernández, para Cascante; doña Manuela Paricio, para Ejulve; doña Manuela Navarro para Luco de Bordón; doña Francisca Martínez, para Villarluego. Todos con el sueldo de mil pesetas anuales y en virtud de las listas grupo A y orden de la Dirección general de 12 de abril de este año; menos la señora Martínez, que lo ha sido como opositora.

Propietarios

Por reingreso, como Maestros de Navarra comprendidos en el capítulo 7.º del Estatuto, han sido nombrados por el Jefe de la Sección de Teruel Maestros propietarios de las escuelas de El Pobo, D. Miguel Ibáñez y de Tramacastiel, doña Remedios Lago, ambos con el sueldo de 1.250 pesetas anuales.

Documentación

Se reclama para alta en Escalafones al Maestro de Castelnuou y a la Maestra de Torre de Arcas.

Trámite

Se cursa a la Junta de Derechos pasivos, expediente de rehabilitación de doña Manuela Barberán.

Plenitud de derechos

La reconoció la Sección a favor de doña Concepción Pascual, Maestra de Orrios, a fin

de que pueda figurar en el Escalafón sin limitación de derechos.

Pasivos

Se elevan a la Junta nóminas y cuenta de clases pasivas del primer trimestre de 1919.

Interinidades

Para su publicación en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia, remite la Sección listas de aspirantes a la propiedad por virtud de servicios interinos, comprendidos en el grupo C de los determinados por el Real decreto de 13 de febrero último.

Clasificación

La Junta ha clasificado con el haber pasivo correspondiente a la viuda doña Dolores Mormeneo.

Petición de escuela

Doña Carmen Gil, Maestra de Corbalán, solicita, como consorte, la escuela del Arrabal de Teruel, en expediente ya cursado por la Sección a la Dirección general de primera enseñanza.

Súplica

La de inclusión en listas de la provincia de Málaga, enviada por error a la de Teruel, hecha por doña María Díaz, se cursa a aquella Sección, a fin de que la tenga en cuenta al formar las cuyas del grupo C.

Cuentas

Se remitieron a la Dirección general las cuentas rendidas por los Habilitados justificativas del pago hecho a los Maestros de la provincia de las sumas de material diurno respectivas al cuarto trimestre de 1919.

Descuento

Ha sido cursado a la Junta de Derechos pasivos el expediente de devolución de descuentos incoado por doña Constanza Martínez.

Ascensos

La Sección acaba de diligenciar el ascenso a 1.500 pesetas, de los siguientes Maestros y Maestras de la provincia comprendidos en el apartado a) de la orden de 10 de diciembre de 1918:

Señoras, Cabanes, de Cantavieja; Murciano, de Fuentes Claras; Zaera, de Calaceite; Menéndez, de Martín del Río; Ginés, de Alloza y Carbó, de Castel de Cabra; y señores, Lozano, de Fuentes Claras; Tinaut, de Puebla de Valverde; Martínez de Burbáguena y Antolí de la Fresneda.

Corrida de escalas

Esta ya ultimada la corrida de escalas para

las vacantes producidas durante el mes de abril y se publicará muy pronto.

Sustituto

Ha sido sustituido por imposibilidad física D. Eliseo Tarín Polo, Maestro de Villar del Cobo.

Licencia

A doña Manuela Ballesteros, Maestra nacional de Monreal del Campo, se le conceden 30 días de licencia.

Local-escuela

Se obliga al Ayuntamiento de Torremocha a facilitar local en condiciones para la escuela pública de niñas.

Reforma

Anúnciase una importante reforma en el vigente Estatuto del Magisterio primario.

Visitas

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario ha visitado a los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de primera enseñanza con el objeto de entregarles las principales conclusiones votadas por la Junta directiva, como también la escala de sueldos aprobada por la Nacional, rogándoles la tuvieran en cuenta para la mejora económica de la clase al ser aprobados los presupuestos.

Esta Comisión se propone emprender de nuevo los trabajos encaminados a la mejora de sueldos, puesto que, según manifestación del señor Ministro, se ha dejado en suspenso el dictamen de la Comisión de Presupuestos, en el que ya se tenía conseguido un aumento de cerca de seis millones de pesetas.

¡Esos cajistas!...

En el artículo que publicamos en el anterior número dando la bienvenida a nuestro muy querido Jefe Sr. Docasar, se deslizaron dos erratas, que el buen criterio de nuestros compañeros rectificaría inmediatamente. Se escribió *irredentible* por *irreductible*, y *última*, donde debía decir *intima* satisfacción.

Que conste.

Diputado a Cortes

Se ha pedido a la Asociación Nacional un nombre para que figure en la candidatura de Diputados a Cortes por Madrid, y ésta, con la conformidad de su Directiva, ha propuesto al señor Suárez Somonte, Director del Instituto del Cardenal Cisneros y gran amigo y defensor de los Maestros.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*, y todas las publicaciones de *D. Santiago S. Soler*, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contraos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano*(Maestro de Sección de la graduada)*

Galle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.º y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional *LA ASOCIACION* por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de *Castellano*.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.

Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro... de